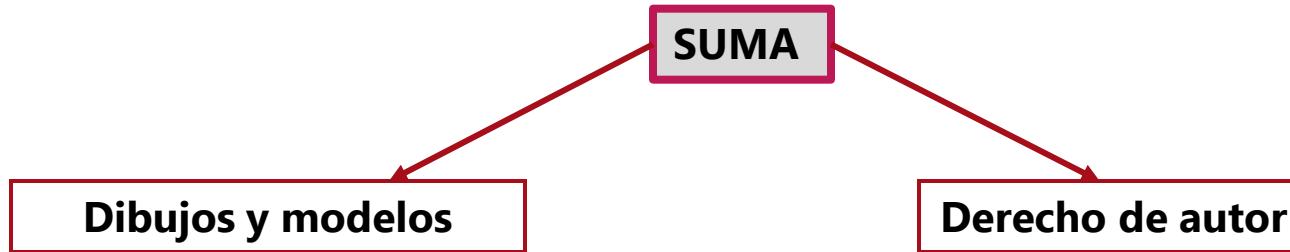


Diseños industriales en Francia

Florence Brège
Responsable DM INPI



El sistema francés: una acumulación de protección



La ley protege **todas las creaciones originales de formas** cualquiera que sean el mérito estético o el valor artístico (Francia ha consagrado una teoría llamada "unidad del arte", según la cual no se puede hacer una distinción entre arte puro y arte industrial o aplicado)

Consecuencias

La Norma: acumulación de dos legislaciones en caso de que se registre el diseño: 2 legislaciones invocadas para la defensa de los derechos

CONDICIÓN: la creación debe cumplir con los criterios de validez de un dibujo y del derecho de autor (principio aplicado por los tribunales y recientemente confirmado por el TJUE en la sentencia Cofemel)

Diseños industriales vs marca tridimensional?

Si la forma del producto permite identificar el origen comercial : puede registrarse como marca comercial

Condición para ser registrado como marca :

- Forma no impuesta por la naturaleza del producto.
- Forma no necesaria para obtener un resultado técnico.
- La forma no debe dar a este producto su valor sustancial.

Sin embargo, las oficinas y en particular el INPI aceptan en pocos casos el registro de dicha marca (90% de rechazo en Francia).

La marca tridimensional puede ser una posible alternativa por el diseño que existe desde hace mucho tiempo y que ya no puede beneficiarse de la protección del diseño industrial por falta de novedad.

Ejemplos de marcas tridimensionales



17875535 (MUE)
FONDAZIONE LA BIENNALE DI VENEZIA



3291625
SOCIETE ANONYME DES EAUX
MINERALES D'EVIAN



4165692
E. RÉMY MARTIN & CO, SAS

Condiciones para la protección de los dibujos y modelos

Requisitos de fondo

Examen INPI: Para ser válido, una solicitud no debe ser contraria al orden público ni a las buenas costumbre (único requisito de fondo examinado por el INPI)

Examen por parte de los tribunales:

- ✓ **Novedad :** No debe ser idéntica a una creación previamente revelada
- ✓ **Carácter singular:** la apariencia debe provocar en el observador enterado una impresión visual global diferente de la provocada por los dibujos y modelos ya divulgados

Condiciones para la protección de los dibujos y modelos

Plazo de protección

- ❖ **Protección** = por uno o varios períodos de 5 años hasta un máximo de 25 años
- ❖ **Posibilidad de solicitar 10 años de protección en el momento de presentar la solicitud**

Exclusiones a la protección

Examen por parte de los tribunales :

- **Las ideas no estan protegidas:** el dibujo o modelo protege únicamente una nueva forma.
- **Las formas dictadas por la función técnica (Artículo L.511-8 1 °)**
« 1°) la protección no podrá aplicarse a las características de apariencia de un producto que estén dictadas exclusivamente por su función técnica”
.
- **la divulgación efectuada por el creador o su causahabiente(Art. L.511-6)**

(Equivalente a un plazo de gracia): destruye la novedad, a menos que la solicitud se presente dentro de un plazo de 12 meses contado a partir del día de la primera divulgación al público.

La división de D&M de INPI

Dirección de la propiedad industrial

Departamento de marcas,
dibujos y modelos

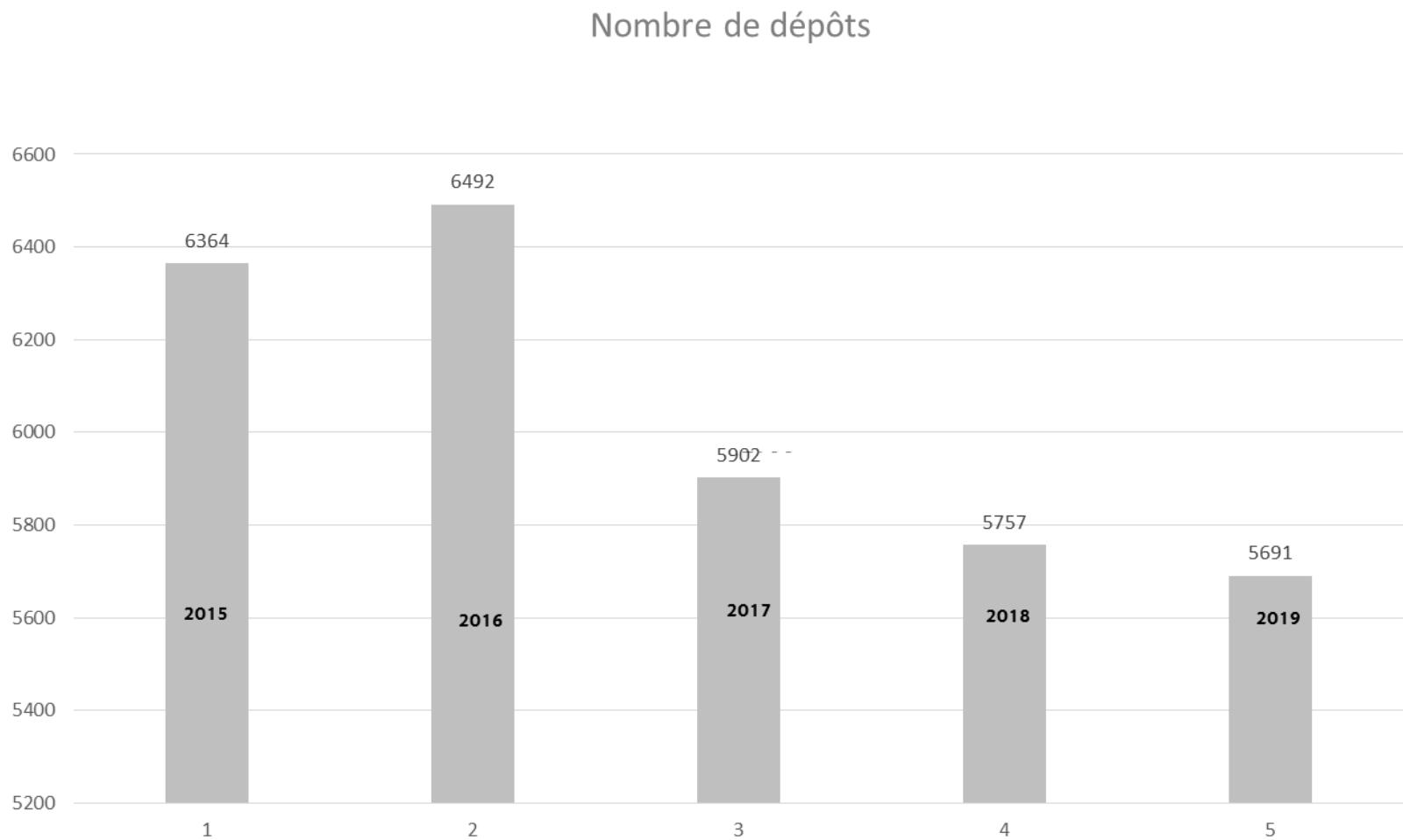
División de dibujos y
modelos

Florence Brège
Responsable

1 Jurista

7 Examinadores

Actividad de D&M en INPI



Procedimiento de registro

- Solicitudes **exclusivamente online**
- Una solicitud puede incluir **hasta 100 modelos** o reproducciones
- Todos los modelos de la solicitud deben pertenecer **a la misma clase de Locarno (sistema mono clase)**
- Los dibujos y modelos se pueden representar en forma **de dibujos, reproducciones gráficas o fotográficas**
- Formatos aceptados para archivos de reproducción de objetos: **JPG, PNG, BMP, GIF no animado**
- **Tasas :**

Tasa de presentación = 39 €

23 € por reproducción en blanco y negro,
€ 47 por reproducción en color

Procedimiento de registro

- Se puede solicitar **un derecho de prioridad** (UPC)
- Se puede solicitar un **aplazamiento de la publicación (por 3 años)**
- Existe **un procedimiento simplificado** (para creaciones estacionales):
 - **Interés económico**: el solicitante paga únicamente la tasa de presentación,
 - **Sin publicación**, a menos que el depositante lo solicite expresamente dentro de los 30 meses para la totalidad o parte de los modelos solicitados (tasa de publicación),
 - **Caducidad** después de 30 meses. Formalismo mínimo requerido (no hay examen de las reproducciones antes de recibir la solicitud de publicación).

Examen de los dibujos y modelos

- **Examen de admisibilidad:** identificación del titular, pago de la tasa de presentación, presencia de al menos un modelo
- **Examen de fondo:** orden público y buenas costumbres
- **Examen de forma:** titular, firmante, representante, poder de representación, documentos de prioridad, tasas, número de modelos y reproducciones, designación, descripción (opcional)

Examen de los dibujos y modelos

Examen de fondo : orden público y buenas costumbres

Los principales motivos de negación :

- ✓ Carácter oficial: signos relacionados exclusivamente con el Estado y sus instituciones (Marianne, Bandera, colores nacionales, moneda y billetes), de las autoridades encargadas de mantener el orden (Policía nacional, ejército)
- ✓ Apología de la violencia, terrorismo o xenofobia
- ✓ Incitación al consumo de sustancia ilícita en Francia
- ✓ No se brinda protección a los símbolos que han sido objeto de apropiación colectiva (Je suis Charlie, Peace for París)
- ✓ Carácter pornográfico

Examen de los dibujos y modelos

Examen de reproducciones: requisitos para la representación de modelos

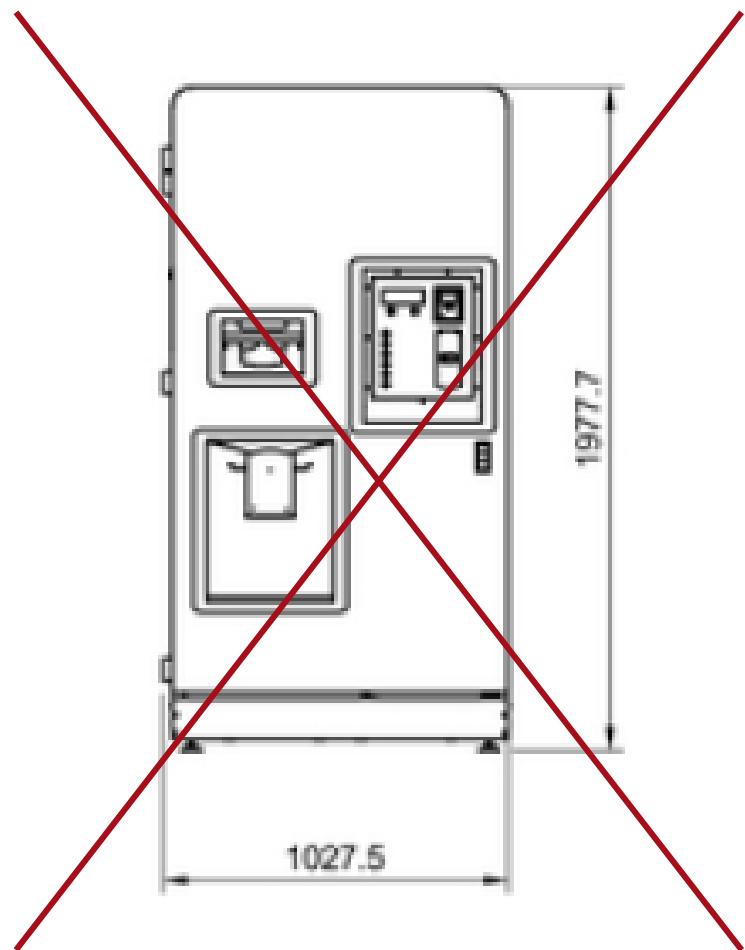
- Coherencia entre las diferentes vistas presentadas en la solicitud.
- Claridad de representación en cuanto a la protección solicitada.
- Fondo neutro
- Sin indicación de medidas
- 1 vista por reproducción

Examen de los dibujos y modelos

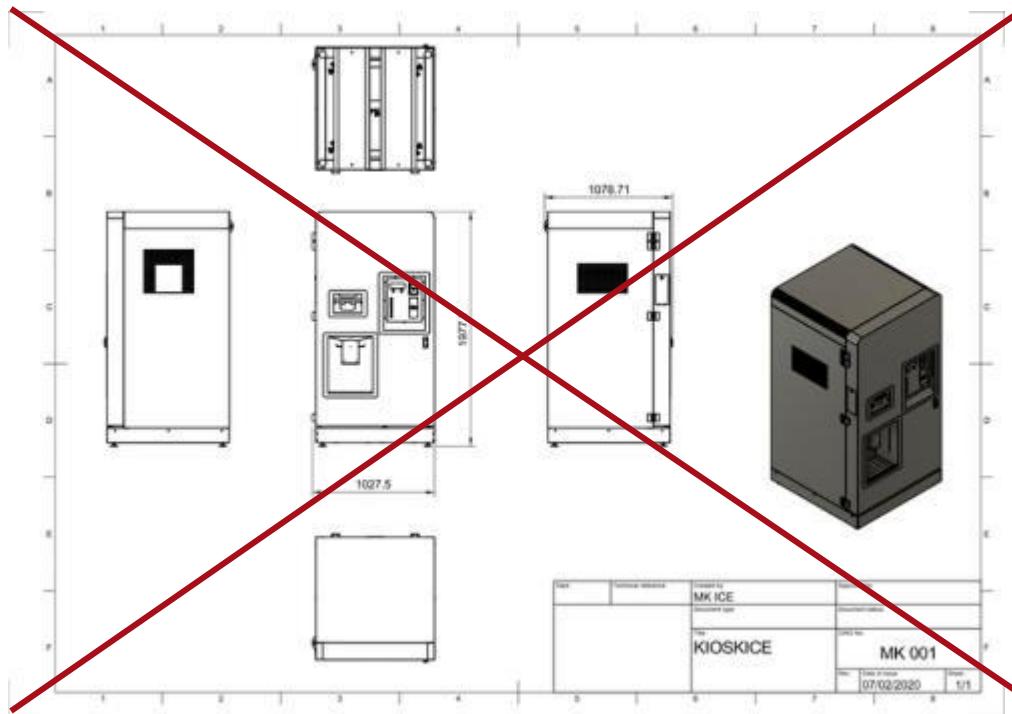
Examen de reproducciones: : recomendaciones

- Fotografía o representación gráfica **de buena calidad** y con el **objeto claramente identificado**
- Se recomienda presentar **múltiples vistas** del mismo objeto. **No hay límite en la cantidad de vistas** que se pueden presentar en la solicitud por modelo (algunas oficinas imponen una cantidad de vistas)

Examen de los dibujos y modelos



Examen de los dibujos y modelos

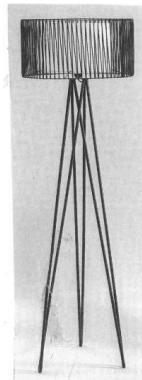


Examen de los dibujos y modelos

El solicitante desea registrar el sofá pero también representó un sillón, lámparas, cojines, mesas, una alfombra: demasiados elementos = falta de claridad



Modelo 1 : Sofa
20182843



Modelo 2 : Lámpara
20164701

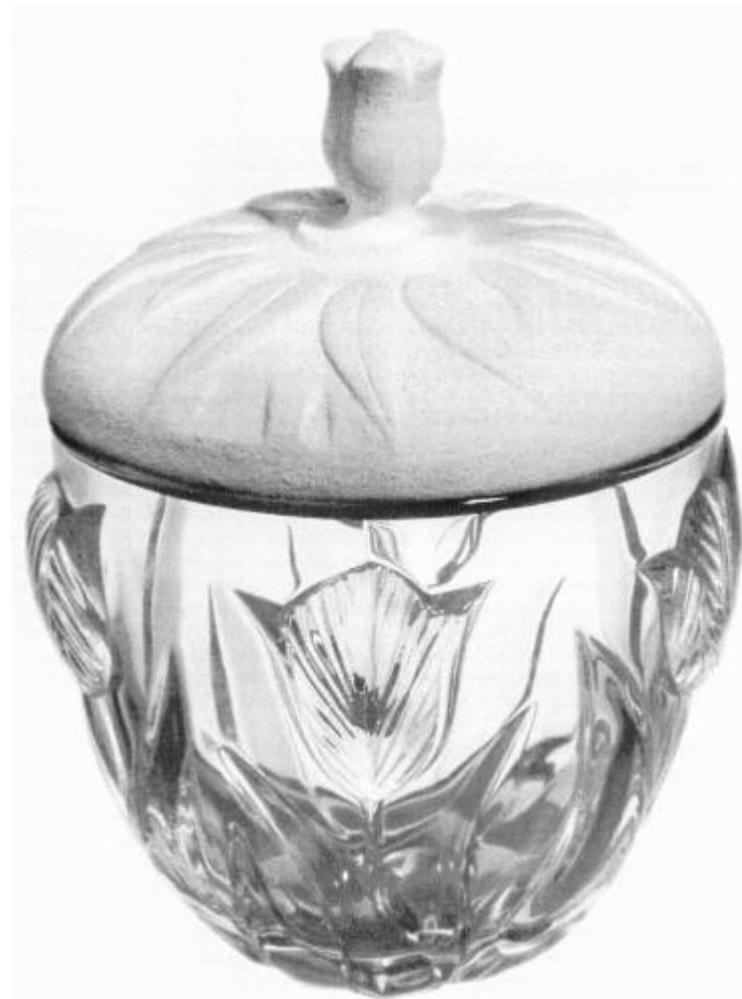


Modelo 3 : sillón
20182522

Examen de los dibujos y modelos



Ejemplos : Solicitud para una caja de dulce



033983 Société ARC INTERNATIONAL

Examen de los dibujos y modelos

➤ Reproducción fotográficas



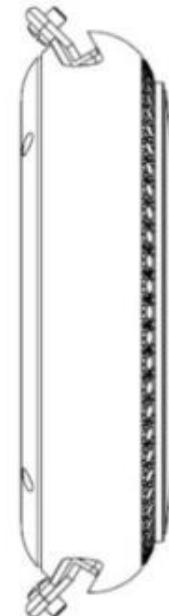
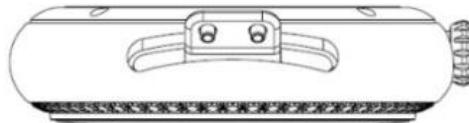
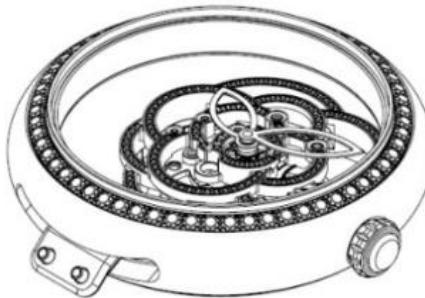
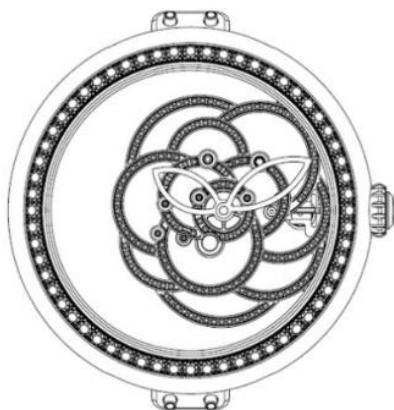
DM/101371 - 2

Déposant : CHANEL

Objet : Sacs à main

Examen de los dibujos y modelos

➤ Reproducción gráficas



DM/099084 - 3

Solicitante : CHANEL 135, avenue Charles de Gaulle, F-92200
NEUILLY SUR SEINE FR

Inventor/Creador : MARIANNA NITSCH

Objeto caja del reloj

Examen de los dibujos y modelos

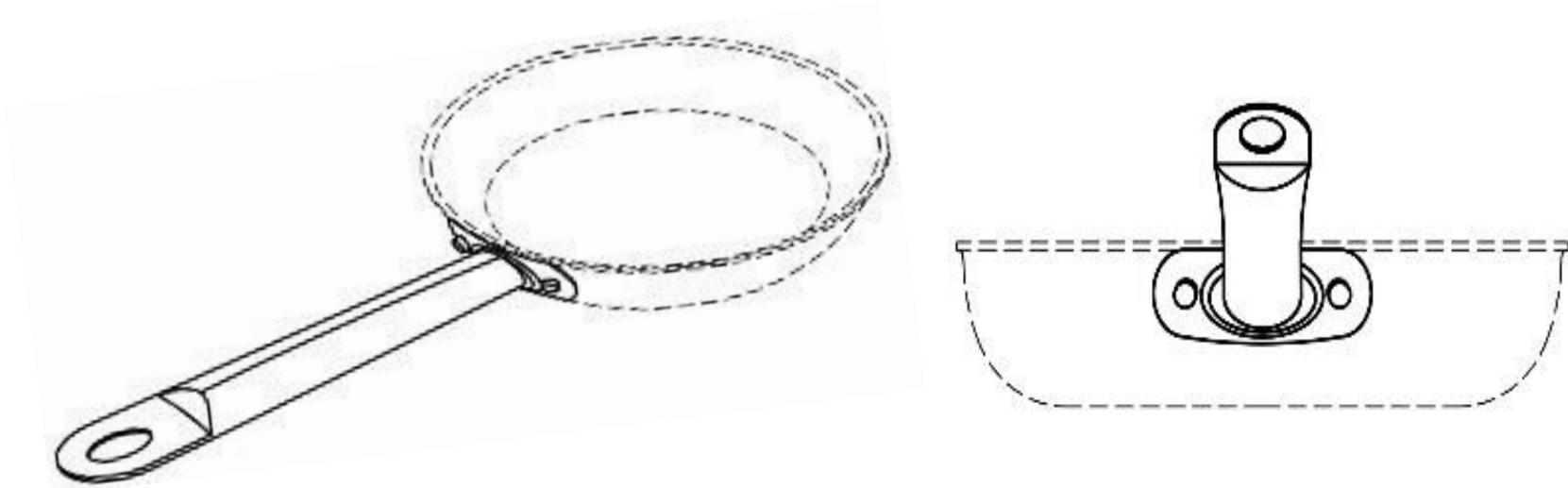
➤ **Las exclusiones :**

Las exclusiones verbales no están autorizadas

- Las únicas exclusiones posibles son las exclusiones visuales. Pueden tomar diferentes formas dependiendo de la representación del modelo. Las exclusiones aceptadas son las recomendadas por la comunicación conjunta resultante del programa de convergencia UE CP6
- Se aceptan exclusiones visuales **si son claras y comprensibles**
- La exclusión visual debe aparecer claramente en la representación del diseño.
- Debe haber **una distinción clara** entre los elementos solicitados y los excluidos

Examen de los dibujos y modelos

- ❖ **Exclusión usando líneas punteadas**



Protección del mango de la sartén

Examen de los dibujos y modelos

- ❖ **Otros modos de exclusión visual:**



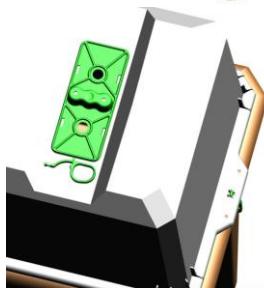
Sombreado colorido



Isolar con un círculo

Examen de los dibujos y modelos

- **Otras posibilidades de representación del modelo.**
 - ❖ **Las vistas detalladas**



B.SISTAC Entreprise (SAS)
50 avenue d'Oyonnax
CS 300 199,
01115 BELLIGNAT CEDEX,
France
Número DM 2020-1601
Números de publicación
1055492, 1055493, 1055494,
1055495

Examen de los dibujos y modelos

❖ Las vistas explotadas



Lebrun Entreprise (sas)
Chemin du lobel, 62510 Arques,
France
Numéro DM 2020-0707
Numéros de publication 1055926
et 1055927

Examen de los dibujos y modelos

❖ Las vistas alternativas

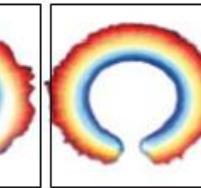
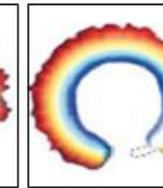
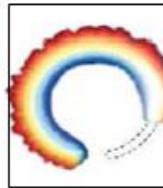
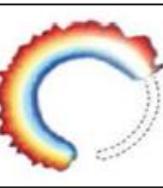
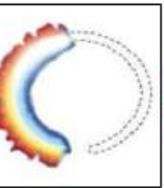
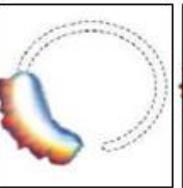
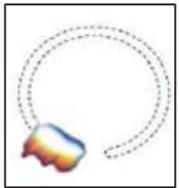


BERTRAND LAUDE
APPT 12, 4 RUE LEPINE, 93500 PANTIN,
France
Numéro DM 2020-1470
Numéros de publication 1055335,
01055336, 1055337

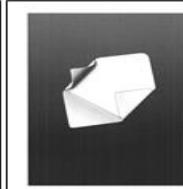
Examen de los dibujos y modelos

- ❖ **Diseños animados: representación de la secuencia por las diferentes vistas sucesivas**

No se acepta dibujo animado en formato digital tipo MP4



DMC n° 2085894-0014 (14.04) (visualizaciones animadas en pantalla) Titulaire: NIKE Innovate C.V.



DMC n° 001068001-0002 (14.04) (iconos, visualizaciones de pantallas) Titular: Deutsche Telekom AG

Muchas gracias!

Amandine Montredon

Consejera regional INPI France en América latina

Amandine.montredon@dgtresor.gouv.fr